

[www.incopesca.go.cr/](http://www.incopesca.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
<b>049-2015</b>	<b>13-10-2015</b>	<b>DGOPA – DGT - ORQ</b>	<b>INMEDIATO</b>

Considerando

1-Se recibe audiencia otorgada a representantes de la Asociación de Pescadores Mar Nuestro, de la comunidad de Dominicalito de Osa, quienes presentan a ésta Junta Directiva, formal solicitud de apoyo y asistencia técnica para la creación del Área Marina de Pesca Responsable en la Bahía Comunitaria de Pesca Artesanal Responsable y Seguridad Alimentaria, de Dominicalito de Osa.

2-Escuchada la presentación realizada por personeros de dicha Asociación, con la colaboración de CoopeSolidar, estiman los Sres. Miembros de Junta Directiva que iniciativas de éste calibre vienen a reforzar necesariamente el compromiso institucional con los pescadores, lo cual a no dudarlo redundará en beneficios, no solo para las comunidades, sino para el sano manejo de los recursos pesqueros.

3-Que éste tipo de Áreas Marinas constituye un paso agigantado en la gobernanza de esas zonas de pesca, misma que encuentra su principal asidero de legitimación, en la participación de las comunidades pesqueras, por lo que ésta Junta Directiva, ve con muy buenos ojos la participación comunitaria que ha quedado evidenciada en la presentación recibida, por lo que no encuentran los Sres. Miembros de éste Colegio motivo o argumentación alguna que no propicie el apoyo al desarrollo y constitución del Área Marina que se propone.

4-Que en razón de ello y a tenor de lo dispuesto por la normativa vigente que regula el proceso de constitución del Área Marina de Pesca Responsable, la Junta Directiva estima conveniente avalar la creación de ésta Área Marina, por lo que en consecuencia deberá constituirse el Grupo de Trabajo para la elaboración del Plan de Ordenamiento, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Apoyar el establecimiento del Área Marina de Pesca Responsable en la Bahía Comunitaria de Pesca Artesanal Responsable y Seguridad Alimentaria, de Dominicalito de Osa, e instruir al Sr. Presidente Ejecutivo, conforme el Grupo de Trabajo para la elaboración del Plan de Ordenamiento del AMPR, en el cual estarán involucrados tanto los pescadores, así como el acompañamiento de CoopeSolidar que por éstos dos últimos años ha venido dándoles apoyo a la Asociación para la presentación de la propuesta de creación de ésta Área Marina de Pesca Responsable.

2-La coordinación de este Grupo de Trabajo, estará a cargo del Jefe de la Oficina Regional de Quepos, contando además con el apoyo de la Unidad de Áreas Marinas de Pesca Responsable, se defina cual es el apoyo que va a dar cada uno de los responsables de las instancias de la Dirección General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas y de la Dirección General Técnica, correspondientes en el marco de sus competencias, respecto a los ejes temáticos del Plan de Ordenamiento.

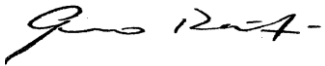
3-Se establece un plazo de seis meses calendario para la presentación del primer avance del Plan de Ordenamiento ante la Junta Directiva.

4-Acuerdo Firme



[www.incopesca.go.cr/](http://www.incopesca.go.cr/)

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens  
Jefe  
Secretaría Técnica  
Junta Directiva